



Programa de Estudio por Competencias

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO.

Centro Universitario	DE LA COSTA (CUC)			
Departamento	DE ESTUDIOS JURÍDICOS			
Academia	DE DERECHO PRIVADO			
Nombre de la Unidad de Aprendizaje	DERECHO MERCANTIL II "TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO"			
Clave de la materia	Horas de teoría	Horas de practica	Total de horas	Valor en créditos
D1051 NRC 06054	41	27	68	7
Tipo de curso	Nivel en que se ubica	Carrera	Prerrequisitos	
(CT) CURSO TALLER	LICENCIATURA	ABOGADO	D 1030, D 1040	
Área de formación	BÁSICA PARTICULAR OBLIGATORIA			
Elaborado por:	Fecha de elaboración	Fecha y actualización, por:		
MARCO ANTONIO FLORES GARCÍA	23 DE MARZO DEL 2015	16 OCT 2015 MARCO A. FLORES G.		

2. PRESENTACIÓN.

El curso tiene como finalidad suministrar una visión completa y analítica de los diversos títulos de crédito a la orden, obteniendo las destrezas necesarias en el manejo de técnicas de aplicación a casos concretos, logrando unir la teoría con la práctica; se pretende implementar los conocimientos fundamentales de esta disciplina que son básicos en la formación profesional y cultural de la licenciatura en derecho.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA.

Al finalizar el curso/semestre, **el alumno que cumplió y/o cubrió los prerrequisitos** de conocimientos, **será capaz de:** Diferenciar los títulos de crédito a la orden y las diversas operaciones que en ellos se consignan o que con ellos se realizan; explicar correctamente las menciones que deben contener y requisitos que deben llenar los actos y títulos para producir los efectos legales previstos en la ley; asimismo, distinguir y explicar las diversas acciones que se pueden ejercer sobre la base de dichos títulos y las excepciones o defensas que se pueden oponer en contra de las acciones intentadas.

4. SABERES

Saberes Prácticos	Saberes teóricos	Saberes formativos
Aprenderá a distinguir elaborar, analizar y transmitir los diferentes títulos de crédito a la orden. Aprenderá cuando y como es procedente el ejercicio de las	Analizará la importancia de los títulos de crédito Conocerá sus elementos constitutivos Conocerá la naturaleza jurídica y característica de los títulos de crédito	Desempeñará su actividad profesional con criterios de equidad y humanidad Se busca desarrollar en



<p>acciones, excepciones y defensas, así como también la improcedencia de las mismas</p> <p>Aplicará correctamente las figuras jurídicas, del aval, del pago y del protesto en los títulos de crédito.</p> <p>Sabrán, el cuándo, cómo y contra quién deben ejercitarse y de la forma de extinguirse estas acciones; así como, las distintas excepciones y defensas que se pueden oponer contra las acciones que se ejercitan sobre la base de un título de crédito.</p> <p>Distinguirá y aplicará el procedimiento adecuado para ejercer las acciones de cancelación o reivindicación de los títulos de crédito extraviados, robados, mutilados o deteriorados gravemente.</p> <p>Aplicará y/o expondrá los requisitos de forma y fondo, así como los lineamientos que conforme a la doctrina, la jurisprudencia y la ley deben observarse para la correcta transmisión de los títulos de crédito.</p> <p>Distinguirá y aplicará correctamente los derechos y acciones que nacen por la falta de aceptación o pago de un título de crédito o su aceptación o pago parcial; asimismo, las vías para ejercerlas.</p>	<p>Conocerá el procedimiento para conocer y ejercitar las acciones y defensas derivados de los títulos de crédito</p> <p>Resaltará los elementos y los requisitos legales esenciales de su elaboración.</p> <p>Analizará y explicará el contenido, elementos, características y modalidades; así como los derechos y obligaciones que se desprenden de la letra de cambio; incluyendo su importancia y utilidad en las transacciones comerciales y financieras</p> <p>Diferenciará, los requisitos de forma y fondo, así como los lineamientos que conforme a la doctrina, la jurisprudencia y la ley deben observarse para la correcta transmisión de los títulos de crédito.</p> <p>Analizará y explicará el contenido, elementos, características, modalidades, semejanzas y diferencias entre la Letra de Cambio, el Pagaré y el cheque; así como su importancia y utilidad en las transacciones comerciales y financieras.</p> <p>Analizará y explicará el contenido, elementos, características, modalidades, semejanzas y diferencias del Cheque con la letra de cambio y el pagaré, sus formas especiales; plazos legales de presentación y otros actos relativos a los usos bancarios y comerciales de este título, así como su importancia y utilidad en las transacciones financieras.</p> <p>Identificará, aplicará y/o explicará los conceptos de excepción y defensa.</p>	<p>el alumno su sentido de honestidad y justicia como valores supremos</p> <p>Que reconozca como relacionarse para su integración en la sociedad a fin de que logre participar de manera profesional ya sea como litigante o como funcionario público apreciando la importancia de los títulos de crédito.</p>
--	---	--

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (Temas y Subtemas).

UNIDAD I. GENERALIDADES DE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO

1.- Conceptos Generales

Instrumento, Documento, Fe Pública, Funcionario Público, Notario Público, Corredor Público Documentos: Públicos, Privados, Demostrativos, Constitutivos y Ejecutivos.

2.- Concepto de Título de Crédito

2.1.- Título

2.2.- Crédito

2.3.- Título de Crédito

3.- Características esenciales de los títulos de crédito

3.1.- Literalidad

3.2.- Incorporación

3.3.- Legitimación

3.4.- Autonomía

4.- Naturaleza de los Títulos de Crédito

4.1.- Cosas mercantiles

4.2.- Obligación patrimonial incorporada



4.3.- Carácter formal

4.4.- Ejecutividad

5.- Capacidad y representación para suscribir e intervenir en las operaciones con Títulos de Crédito

6.- Supletoriedad

6.1.- En la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito

6.2.- En el Código de Comercio

UNIDAD II. LETRA DE CAMBIO

1.- Concepto

1.1.- Antecedentes e importancia en el Derecho Cambiario

1.2.- Definición

2.- Expedición, requisitos legales y elementos personales

3.- Aceptación

3.1.- Elementos y requisitos legales

3.2.- Plazo legal de presentación

3.3.- Derechos y obligaciones del aceptante

3.4.- Falta de aceptación o aceptación parcial

3.5.- Aceptación por intervención

4.- Modalidades

4.1.- Letra de cambio en blanco (incoada)

4.2.- Letra de cambio domiciliada

4.3.- Letra de cambio recomendada

4.4.- Letra de cambio documentada

4.5.- Letra de cambio perjudicada

5.- Obligaciones del Girador, del Girado y del Beneficiario

UNIDAD III. PAGARE

1.- Concepto e importancia

2.- Expedición, requisitos legales y elementos personales

3.- Modalidades

3.1.- Domiciliado

3.2.- Bancario (voucher, disposición en efectivo, nota de venta)

3.3.- Inscrito en facturas, notas de venta, convenios o contratos

3.4.- Con vencimientos sucesivos

3.5.- Papel comercial

4.- Diferencias y semejanzas con la letra de cambio

UNIDAD IV EL CHEQUE

1.- Definición

2.- Elementos personales y presupuestos para la expedición

3.- Requisitos legales

4.- Plazos legales de presentación y protesto

5.- Obligaciones y responsabilidades del Librador, Librado y Beneficiario

6.- Formas especiales del Cheque

UNIDAD V. TRANSMISION DE LOS TITULOS DE CREDITO

1.- Circulación

1.1.- Concepto y formas

1.2.- Títulos nominativos

1.2.1.- De registro obligatorio (propiamente nominativos)



- 1.2.2.- A la orden
- 1.3.- Títulos al portador
- 2.- Formas de transmisión de los títulos de crédito
 - 2.1.- Simple tradición
 - 2.2.- Endoso y entrega del título
 - 2.3.- Endoso, entrega física, e inscripción en el registro del emisor
 - 2.4.- Otras formas
 - 2.4.1.- Recibo de su valor
 - 2.4.2.- Cesión ordinaria
 - 2.4.3.- Donación herencia o legado
 - 2.4.4.- Adquisición en remate, subasta o en realización de garantía
- 3.- El endoso
 - 3.1.- Concepto
 - 3.2.- Elementos personales y requisitos legales
 - 3.3.- Modalidades
 - 3.3.1.- En blanco
 - 3.3.2.- De persona moral
 - 3.3.3.- Judicial
 - 3.3.4.- Posterior al vencimiento del título
 - 3.4.- Otras disposiciones
 - 3.4.1.- Continuidad de endosos
 - 3.4.2.- Restricción a la circulación
 - 3.4.3.- Cancelación del endoso

UNIDAD VI. AVAL, PAGO y PROTESTO

- 1.- Aval
 - 1.1.- Concepto y función
 - 1.2.- Elementos personales y requisitos legales
 - 1.3.- Derechos y obligaciones del avalista y avalado
 - 1.4.- Diferencias y semejanzas entre aval y fianza
- 2.- Pago
 - 2.1.- Concepto y función
 - 2.2.- Lugar de pago
 - 2.3.- Época de Pago
 - 2.4.- Modalidades del pago
- 3.- Protesto
 - 3.1.- Concepto
 - 3.2.- Requisitos legales del acta
 - 3.3.- Lugar, época y forma de levantarse
 - 3.4.- Dispensa

UNIDAD VII. LAS ACCIONES, EXCEPCIONES Y DEFENSAS DERIVADAS DE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO.

- 1.- Acción Cambiaria
 - 1.1. Concepto.
 - 1.2.- Clasificación y sujetos.
 - 1.3.- Contenido de la acción
 - 1.4.- Carácter ejecutivo
 - 1.5.- Ejercicio de la acción
- 2.- Acciones Extra Cambiarias
 - 2.1.- Acción Causal



- 2.2.- Acción de enriquecimiento en su daño
- 3.- Excepciones y Defensas
 - 3.1.- Generalidades
 - 3.2.- Conceptos de Excepción y Defensa
 - 3.3.- Excepciones y defensas previstas en la LGTOC
 - 3.4.- Caducidad y Prescripción

6. ACCIONES.

El alumno participará básicamente en la investigación de las diversas legislaciones para identificar plenamente la institución materia de estudio; una vez que identifique y comprenda la institución sujeta a estudio, en mesa de trabajo con los demás alumnos y con el maestro intentará, en primer término disipar dudas, en segundo proponer ideas y lo más importante, buscar la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos, elaborando, en su caso, los trabajos que sean necesarios, donde desarrolle los conocimientos y las ideas obtenidas.

Realizara en clase una dinámica grupal tendiente a comprender y analizar la naturaleza jurídica y características de los títulos de crédito

Realizara trabajos de investigación tendientes a desarrollar sus conocimientos sobre las diversas acciones y excepciones derivadas de los diferentes títulos de crédito

Individualmente realizarán los distintos actos que se pueden realizar en y con los diferentes títulos de crédito a partir de su expedición o emisión

Con el fin de asegurar y, en su caso, reforzar el aprendizaje, se les solicita la lectura constante de la ley de la materia y se sugiere la elaboración de un resumen semanal de los temas tratados en clase; asimismo, la realización obligatoria de varios trabajos de investigación individuales o en grupo.

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

7. EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE	8. CRITERIOS DE DESEMPEÑO	9. CAMPO DE APLICACIÓN
Para efectos de constatar el aprendizaje de alumno, este deberá realizar: Un examen propedéutico Dos exámenes parciales Practicas en el aula de clase Participación en clase Reporte de temas impartidos Trabajos de investigación y exposición	Que realice trabajos de investigación, llene correctamente los formatos, realice los actos jurídicos y todo aquello relacionado con los títulos de crédito, que le permitan poner en práctica sus conocimientos y al maestro estar en condiciones de observar la calidad del conocimiento adquirido por el alumno. Resolución de los exámenes Participación de grupo o individual dentro de la aula de clases Contenido, redacción y ortografía de los trabajos de investigación	Podrá incorporarse como aprendiz en el área de la materia y ya en un desarrollo profesional, tendrá la capacidad para desempeñarse como asesor jurídico, postulante, funcionario o empleado en el ámbito mercantil del área empresarial, así como de las personas físicas o como funcionario o empleado en los sectores privado o público. En el ámbito social estará en condiciones de brindar sus servicios en la prevención y/o solución de problemas relacionados con el uso y manejo de los títulos de crédito.



10. CALIFICACIÓN

Conforme a lo establecido por los artículos 10 al 18 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara y conforme a los criterios de evaluación aprobados por el Consejo Departamental, las competencias, conocimientos, habilidades aptitudes y actitudes adquiridos se medirán a través de los medios y en las proporciones siguientes:

A).- Para calificación en **Ordinario**

a).- Trabajos de investigación y tareas individuales **8 puntos** (8% de la calificación) b).- Trabajos de investigación y tareas en equipo **32 puntos** (32 % de la calificación) c).- Examen propedéutico **10 Puntos o 10 puntos** por la asistencia del alumno a conferencias avaladas y/o organizados por el Departamento de Estudios Jurídicos, Coordinación y del Centro por el CUC, debidamente acreditadas ante el profesor; **con asistencia mínima a 3 eventos**. (10% de la calificación) d).- Exámenes parciales o el final global **50 puntos** (60% de la calificación); **40 puntos más**

El profesor **podrá conceder** adicionalmente los puntos que estime pertinentes **en** la calificación ordinaria final del alumno, por la elaboración y entrega de un compendio semanal de **notas manuscritas** de los temas tratados en clase con sus fechas, **complementados con la transcripción textual todas las referencias legales utilizadas en cada sesión; así como**, por la participación acertada y contributiva en clases.

B).- Para calificación en Extraordinario.- Se aplicará un examen teórico/práctico global sobre todo el contenido del programa, a los alumnos que no aprueben en el periodo ordinario, conforme a los parámetros establecidos; asimismo a aquellos que no alcancen derecho por cuestión de inasistencias. Para determinar la calificación final de los alumnos evaluados, se siguen los criterios que establece el artículo 25 del ordenamiento jurídico citado.

Para tener derecho a registro de su calificación en **ordinario**, el alumno deberá tener un mínimo del **80%** de **asistencia** y para **extraordinario** un mínimo del **65%** de **asistencia** conforme lo disponen respectivamente los artículos 20 y 27 fracción III del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara; quien no cumpla con un mínimo del 65% de asistencia no tendrá derecho a calificación alguna en el ciclo escolar y deberá cursar nuevamente la materia para acreditarla.

11. ACREDITACIÓN

Asistencia a clase y eventos que se programen.
Tareas e investigaciones.
Participación activa en clase.
Presentación de casos prácticos.
Realizar las actividades extra clase que se programen.
Aprobación de exámenes.

12.-BIBLIOGRAFÍA

BÁSICA

COMPLEMENTARIA



<ul style="list-style-type: none">📖 LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO.📖 TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO, Raúl Cervantes Ahumada, Editorial. Porrúa.📖 LOS TITULOS DE CREDITO CAMBIARIOS, Roberto Mantilla Molina, Editorial Porrúa.📖 TITULOS Y CONTRATOS DE CREDITO, QUIEBRAS, TOMO "I" TITULOS DE CREDITO, Carlos Felipe Dávalos Mejía, Editorial Harla (Oxford)📖 LOS TITULOS DE CREDITO, Pedro Astudillo Ursúa, Editorial. Porrúa.	<ul style="list-style-type: none">📖 DERECHO MERCANTIL MEXICANO, Felipe de J. Tena, Editorial Porrúa.📖 DERECHO MERCANTIL, Joaquín Rodríguez Rodríguez, Editorial Porrúa.📖 DERECHO MERCANTIL, Roberto Mantilla Molina, Editorial Porrúa.📖 DERECHO MERCANTIL, Salvador García Rodríguez, Editorial Dirección de Publicaciones Universidad de Guadalajara.📖 DERECHO NOTARIAL, Bernardo Pérez Fernández Del Castillo, Editorial Porrúa📖 CÓDIGO DE COMERCIO.📖 LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.📖 CÓDIGO CIVIL FEDERAL.📖 CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.📖 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE JALISCO
--	---

13.-ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE

Con el fin de asegurar y, en su caso, reforzar el aprendizaje, se les solicita la lectura constante de la Ley de la materia y se sugiere la elaboración de un compilación semanal de las notas tomadas sobre los temas tratados en clase, con la transcripción de los artículos de la ley que se mencionen; asimismo, **la realización obligatoria** de los siguientes **trabajos de investigación** individuales o en grupo:

Tarea 1).- Trabajo individual.- Valor 4 puntos

- a) Leer en forma previa y cuidadosamente el programa de la materia que el profesor les proporcione: directamente, vía correo electrónico o a través de otro medio:
- b) Responder el **Cuestionario** "Der Mer II 15A" que estará disponible en la forma que el profesor le indique específicamente;
- c) Enviar al profesor el cuestionario con las respuestas, como documento electrónico adjunto, por medio del correo electrónico.

Tarea 2).- Trabajo individual.- Valor 6 puntos

Investigación documental en diccionarios de la lengua española, diccionarios jurídicos, enciclopedias del idioma o jurídicas y/o en leyes o textos jurídicos, del significado de las siguientes locuciones; **mismos sobre los cuales habrá de resolver el examen propedéutico**:

- 1) Expresión
- 2) Interpretar
- 3) Literal
- 4) Personalidad
- 5) Capacidad (Definición y tipos)
- 6) Representación
- 7) Poder
- 8) Mandato
- 9) Persona física
- 10) Persona moral
- 11) Bien
- 12) Bien mueble y Bien inmueble
- 13) Bien tangible y Bien Intangible



- 14) Derecho (Distintas Acepciones)
- 15) Derecho real y Derecho personal
- 16) Derecho y Obligación Principal
- 17) Derecho y Obligación Accesorio(o)
- 18) Obligación
- 19) Obligación mancomunada
- 20) Obligación solidaria
- 21) Obligación subsidiaria
- 22) Formas de transmitir obligaciones (definir cada una)
- 23) Formas de extinguir obligaciones (definir cada una)
- 24) Cesión Ordinaria (Definición y efectos jurídicos)
- 25) Garantía y los tipos o clases de garantías
- 26) Término y plazo
- 27) Condición, Condición Suspensiva y Condición Resolutoria
- 28) Embargo y Gravamen (Definir cada uno y establecer sus diferencias)
- 29) Cesión
- 30) Fianza

Tarea 3).- Trabajo en equipo.- Valor 12 puntos: Investigar y elaborar un INFORME ACADÉMICO, que incluya:

A. Sobre la Letra de Cambio

- 1.- Antecedentes e importancia en el derecho cambiario;
- 2.- Definición;

B. Sobre Jurisprudencias en materia de títulos de crédito (mínimo tres):

1. Endoso de Persona Moral
2. Pagaré domiciliado
3. Requisitos legales de los títulos de crédito
4. Falsificación
5. Alteración

C. Un análisis comparativo del concepto, significado clasificación y alcances jurídicos de las siguientes **figuras jurídicas**: Acción (procesal) y Excepción (en sentido amplio), Excepción (en sentido estricto) y Defensa, Caducidad y Prescripción.

Tarea 4).- Trabajo en equipo.- Portafolio de documentos.- Valor 18 puntos

Expedir con todos sus requisitos legales los siguientes títulos de crédito: 1) Letra de Cambio valiosa por \$250,000.00 pagadera a 65 días vista en Guadalajara, Jalisco, expedida en esta plaza a favor de una persona física, con un avalista persona moral; 2) Pagaré valioso por \$425,000.00 pagadero a 180 días de su fecha de expedición, en el mismo lugar de su expedición a favor de una persona Moral, con interés moratorio a tasa del 5% mensual; 3) Cheque a cargo de un banco en esta plaza, valioso por \$99,000.00, a favor de una persona moral; 4) Letra de cambio recomendada con vencimiento a cierto tiempo fecha y 5) Pagaré domiciliado con vencimiento a la vista.- Realizar además ejemplos de los siguientes actos jurídicos en los títulos de crédito, **si es procedente en los títulos de crédito que se mencionan** y si no, elaborar otros que permitan hacer los actos jurídicos que se indican: a) Un endoso en propiedad de una Letra de Cambio de una persona Moral (beneficiario) a favor de una persona moral; b) Un endoso en procuración de un Pagare de una persona moral a favor de una persona física; c) Un cheque valioso por \$225,000.00 con tres endosos, el primero de persona moral a persona física, el segundo de persona física a favor de persona moral y el tercero de persona moral a persona moral; todos los documentos una vez elaborados deberán ser convertidos a archivos electrónicos (escaneados, fotografías, en “.pdf” o en otra forma).

NOTA.- Todos los trabajos de investigación o tareas deben hacerse en documentos o archivos electrónicos; en la elaboración de todos y cada uno de los trabajos (individual o de equipo), **debe incluirse** una portada, índice de contenido, presentación o introducción, desarrollo del contenido, bibliografía y sus **conclusiones**, las cuales a manera de



terminación de su trabajo **deben reflejar lo que encontraron relevante y lo que aprendieron en esa investigación**; en los trabajos de investigación, la **presentación** representa el **10%** de la calificación, el **contenido el 50%** y las **conclusiones el 40%** restante. Para la exposición dispondrán de 30 a 45 minutos como máximo y ésta representará hasta 10 puntos del total asignado al trabajo o tarea.

El **archivo electrónico** que contenga el documento de cada una de sus tareas se debe denominar en la forma siguiente: **“Tarea (número correspondiente) y las letras iniciales de su nombre”**, ejemplo: Si la alumna María Inés Vargas Ramos envía la primer tarea, **el archivo** se deberá denominar: **Tarea 1 mivr**; si es en equipo, deberá incluir las iniciales de los nombres de todos y cada uno de los integrantes del mismo separados por comas, guiones u oro caracter; **si los archivos adjuntados no vienen denominados en esa forma NO SERÁN ACEPTADOS.**

Todos los trabajos de investigación o tareas deben otorgar los créditos de autor, (citar fuentes o referencias de donde obtuvo la información) **usando para ello las notas de pie de página**. La omisión de los **créditos de autor** reducirá la calificación del trabajo en un **50%**.

En la elaboración de notas a pie de página de fuentes bibliográficas, se deberá utilizar la siguiente presentación:

- ¹ Fix-Zamudio, Héctor, Ensayos sobre el derecho de amparo, México, UNAM, 1993, p. 147.
- ² Valadés, Diego, "Las relaciones de control entre el Legislativo y el Ejecutivo en México", Revista Mexicana de Estudios Parlamentarios, México, vol. I, núm. 1, enero-abril de 1991, p. 205.
- ³ Fix-Zamudio, Héctor, op. cit., nota 1, p. 151.
- ⁴ Idem.
- ⁵ Ibidem, p. 154.

Si la información la obtuvo de la Internet, la cita deberá tener primero el nombre de la obra y después la liga de donde se consultó; ejemplo:

- ¹ Häberle, Peter, "El Estado constitucional europeo", Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional, México, núm. 2, enero-junio de 2000,
<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/cconst/cont/2/art/art4.pdf>

Para hacer citas de Jurisprudencias y/o Tesis Aisladas, se sigue el orden de presentación que establece la Suprema Corte de Justicia de la Nación:

- ¹ Tesis III.2o.C.J./15, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, t. XVII, abril de 2003, p. 1020.

Para mayor información consúltese los criterios editoriales del Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, en la página web del Instituto:

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/critedit/critedit.pdf>

Todos los trabajos de investigación o tareas (documentos electrónicos), deben enviarse como archivos adjuntos, por correo electrónico al profesor a la siguiente dirección: mafadvocatus@gmail.com dentro del plazo previamente establecido, **no hay prórrogas y no se aceptan trabajos enviados a otro correo o fuera de la fecha límite.**

PROFESOR

LIC. MARCO ANTONIO FLORES GARCÍA

PRESIDENTE DE LA ACADEMIA

JEFE DEL DEPTO. DE ESTUDIOS JURÍDICOS